

Comisión de Puntos Constitucionales Septuagésima LXXV

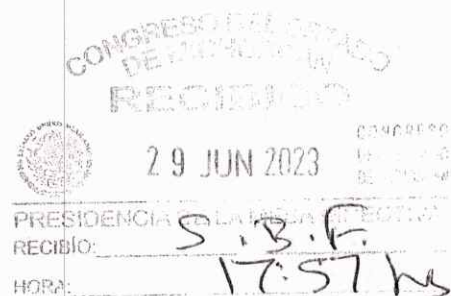
Reunión de Trabajo

Acta/CP/27

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 horas, del 29 veintinueve de junio del año 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo la Reunión De Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, dentro del Segundo Año Legislativo, en el Salón de Morena, de la Casona, sita en Calle Morelos Norte #82, colonia centro, de esta ciudad, con el fin de desahogar el siguiente orden del día:

- I. Registro de asistencia.
- II. Comprobación del Quórum.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Propuesta de Dictamen con Dispensa de su Segunda Lectura, en sentido positivo, por el que se reforma el artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y el artículo 274 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso de Michoacán de Ocampo.
- V. Asuntos Generales.



Para el desahogo del **primer, segundo y tercer punto del orden del día**, la Diputada María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta de la Comisión De Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, pasó lista de asistencia, con auxilio del Secretario Técnico de la Comisión, el Licenciado Oscar César Sandoval Rodríguez, se verificó la asistencia de la mayoría de las Diputadas Integrantes de la Comisión, estando presente las Diputadas, María Fernanda Álvarez Mendoza Presidenta, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Gloria Del Carmen Tapia Reyes y Mónica Estela Valdéz Pulido Integrantes; se declaró la existencia de quórum legal, dando inicio la reunión de trabajo en punto de las 10:15 horas. —

Para el desahogo del **cuarto punto orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico para leer y explicar la Propuesta de Dictamen con Dispensa de su Segunda Lectura, en sentido positivo, por el que se reforma el artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y el artículo 274 de La Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso de Michoacán de Ocampo. La propuesta va encamiada para homologar la Ley Orgánica del Congreso con la Constitución Local, respecto al tiempo que tiene el Gobernador para hacer observaciones a leyes o decretos, el cual será de 15 días hábiles; así mismo, el referir que el tiempo de publicación será de 10 días hábiles. Las integrantes de esta Comisión acordaron por unanimidad de votos, dictaminar, votando a favor del Dictamen las Diputadas María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta, Gloria Del

Comisión de Puntos Constitucionales Septuagésima LXXV

Carmen Tapia Reyes, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, y, Mónica Estela Valdéz Pulido, Integrantes, ordenándose la impresión del Dictamen para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite.

Para el deshago del **quinto punto orden del día**, la Diputada Presidenta María Fernanda Álvarez Mendoza hizo uso de la voz para consultar con las Integrantes de la Comisión si tenían asuntos generales que presentar; no habiendo temas en asuntos generales, se dio por terminada la Reunión de la Comisión a las 11:00 horas del día 29 veintinueve de junio del 2023 dos mil veintitrés, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14, del reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de esta quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

María Fernanda
Álvarez Mendoza

DIP. MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ MENDOZA
PRESIDENTA

DIP. MÓNICA ESTELA VALDÉZ
PULIDO
INTEGRANTE

DIP. GLORIA DEL CARMEN TAPIA
REYES
INTEGRANTE

DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ
INTEGRANTE